

**PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN  
ESCOLAR**

**2008/2009**

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

<b>AÑO REALIZACIÓN DEL PLAN:</b>	<b>2008</b>
----------------------------------	-------------

<b>CENTRO ESCOLAR:</b>	<b>Ceip “Santa Bárbara”</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>La Zarza (Huelva)</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>Extramuros s/n</b>
<b>TÉLEFONO:</b>	<b>959 576352 – 959 559599 – 298599</b>
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:21000802.averroes@juntadeandalucia.es">21000802.averroes@juntadeandalucia.es</a>

## UBICACIÓN DE LOS EJEMPLARES DEL PLAN.

- En la dirección del Centro.
- En la sala de profesores
- En la entrada principal del Centro.
- En el Parque de Bomberos
- En la Policía Local.

## REVISIÓN DEL PLAN.

<b>Tipo de revisión</b>	<b>Fecha</b>
Ordinaria	Septiembre
Ordinaria	Enero
Ordinaria	Abril

## SIMULACROS DE EVACUACIÓN.

<b>Simulacro</b>	<b>Fecha</b>

## **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

### **CAPÍTULO 0: INTRODUCCIÓN.**

### **CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE RIESGOS.**

#### **1.1. EL ENTORNO.**

1.1.1. IDENTIFICACIÓN.....

1.1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....

1.1.3. GEOLOGÍA.....

1.1.4. HIDROLOGÍA.....

1.1.5. ECOLOGÍA.....

1.1.6. METEOROLOGÍA.....

1.1.7. SISMICIDAD DE LA ZONA.....

1.1.8. RED VIARIA.....

1.1.9. INSTALACIONES SINGULARES.....

#### **1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO**

1.2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.....

1.2.2. ACCESOS AL CENTRO.....

1.2.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS.....

1.2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS.....

**1.2.5. INSTALACIONES.....**

**1.2.6. USOS Y ACTIVIDADES.....**

**1.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO**

**1.3.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO.....**

**1.3.2. PLANOS DE EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO Y DE SU  
ENTORNO.....**

## **CAPÍTULO II: MEDIDAS DE PROTECCIÓN.**

### **2.1. CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES**

**2.1.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.....**

**2.1.2. SISTEMAS DE AVISO Y ALARMA.....**

**2.1.3. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN...**

### **2.2. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS**

**2.2.1. RED SANITARIA.....**

**2.2.2. SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO.....**

**2.2.3. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.....**

**2.2.4. SERVICIOS LOGÍSTICOS.....**

### **2.3. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN**

**2.3.1. OCUPACIÓN.....**

**2.3.2. DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.....**

**2.3.3. EVALUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.....**

**2.3.4. SEÑALIZACIÓN.....**

### **2.4. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS**

**ANEXOS**

**CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN.**

**3.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**

**3.1.1. COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN.....**

**3.1.2. GRUPO OPERATIVO.....**

**3.2. OPERATIVIDAD DEL PLAN**

**3.2.1. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.....**

**3.2.2. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.....**

**3.2.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN.....**

**3.3. ACTIVIDAD DEL PLAN**

**3.3.1. DIRECCIÓN.....**

**3.3.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS.....**

**3.3.3 .PRIMEROS AUXILIOS Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA.....**

**3.3.4. PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO.....**

## **CAPÍTULO 0: INTRODUCCIÓN.**

Un plan de autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

La normativa existente en materia de autoprotección es abundante. Ya en 1979 se elabora normativa específica de prevención contra incendios en establecimientos sanitarios (Orden de 24 de octubre de 1979), y turísticos (Orden de 25 de septiembre de 1979).

En 1982 aparece la Norma Básica de Edificación: **NBE-CPI-82 CONDICIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS** (sin vigencia actualmente), aplicable a todo tipo de edificios.

En 1984 aparece la **ORDEN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1984, SOBRE EVACUACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**. En dicha Orden se pretende implantar la realización, con carácter periódico y habitual, de ejercicios prácticos de evacuación de emergencia en los centros docentes de educación general básica, bachillerato y formación profesional.

Es mismo año, aparece la **ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1984 POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE AUTOPROTECCION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIOS Y DE EVACUACION DE LOCALES Y EDIFICIOS**. Sin embargo dentro de la misma Orden se indica que la aplicación de este manual será voluntaria.

En Andalucía, de acuerdo con la **ORDEN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1985, POR LA QUE SE DAN INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN POR LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA**, todos los Centros Docentes no universitarios, tienen la obligación de tener su propio Plan de Autoprotección.

Ese mismo año en enero, se publica en el B.O.E. la **LEY 2/1.985, DE 21 DE ENERO, SOBRE PROTECCIÓN CIVIL**. En esta ley se habla de autoprotección e indica que los centros de enseñanza desarrollarán, entre los alumnos, actividades que los sensibilicen acerca de sus responsabilidades en materia de protección civil. En esta

misma Ley también se indica que los titulares de los centros, estarán obligados a establecer medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil, disponiendo de un sistema de autoprotección, dotado con sus propios recursos, y del correspondiente plan de emergencia para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro.

En 1995 se aprueba y publica la **LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**. En la misma se indica que el empresario (Administración educativa en caso de un centro público) deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento

Así de acuerdo con lo establecido en el Manual de Autoprotección de 29 de Noviembre de 1984, con la elaboración del plan de autoprotección se persiguen los siguientes objetivos:

- a) **Conocer los edificios** y sus instalaciones (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes según normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- b) Garantizar la **fiabilidad de todos los medios** de protección y las instalaciones generales.
- c) Evitar las causas origen de las emergencias.
- d) **Disponer de personas organizadas**, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- e) **Tener informados a todos** los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

El plan de autoprotección deberá, asimismo, **preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores** en caso de emergencia (bomberos, Ambulancias, Policía, etc.).

La implantación de un plan de emergencia es siempre exigible técnicamente cuando se trate de instalaciones en que se dé una grave situación de riesgo o bien en instalaciones en que aún no siendo elevado el nivel de riesgo, si podrían serlo las consecuencias humanas o materiales que se producirían.

## **CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE RIESGOS.**

### **1.1. EL ENTORNO.**

#### **1.1.1. IDENTIFICACIÓN.**

**Nombre:** CEIP "SANTA BÁRBARA"

**Código:** 21000802

**Dirección:** Extramuros s/n

**Teléfono:** 959576352 – 959 559599

**Fax:** 959 559600

**Correo electrónico:** [21000802.averroes@juntadeandalucia.es](mailto:21000802.averroes@juntadeandalucia.es)

**Población:** La Zarza

#### **1.1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.**

Este Centro se encuentra en la localidad de La Zarza, perteneciente al municipio de Calañas.

El Centro fue construido en el año 1980, tiene dos plantas y cuenta con las siguientes dependencias:

- 2 Aulas de Educación Infantil, prefabricadas
- 6 aulas destinadas a Educación Primaria.
- 2 aulas destinadas a E.S.O.
- 1 aula destinada a tecnología.
- 1 aula destinada a desdoblés.
- 1 cocina
- 1 comedor
- 1 aula destinada a Biblioteca y Sala de Informática
- 1 Sala pequeña destinada a aula de PT.
- 1 Sala pequeña destinada a aula de Audición y Lenguaje
- 1 despacho para la AMPA
- 1 Sala pequeña (construida en un vestíbulo) destinada a desdoblés.
- 1 Sala de Profesores
- 3 despachos destinados a Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios
- 1 sala pequeña destinada a guardar material

- 1 pista polideportiva en mal estado
- 1 patio

Desde hace varios años estamos reclamando la construcción de una sala de usos múltiples, ya que no hay espacios para reuniones, aula de música, aula de tecnología, aula de idiomas, aula de educación física, celebraciones, distintos actos,..... sin que hasta la fecha se haya conseguido, pero seguimos confiando en que se construirá.

En el presente curso el Centro posee:

- 2 unidades de Educación Infantil
- 6 unidades de Primaria
- 2 unidades de E.S.O.
- 1 unidad de PT

### **1.1.3. GEOLOGÍA.**

El Centro se encuentra situado en el extrarradio de la población, sobre una pequeña elevación originada fundamentalmente de desechos mineros procedentes de una explotación minera a cielo abierto.

### **1.1.4. HIDROLOGÍA.**

En las cercanías del Centro no hay cauces estables de agua, sólo cuando llueve fuertemente se origina un torrente que pasa junto a un lateral del centro y sigue frente a la puerta principal.

### **1.1.5. ECOLOGÍA.**

El Centro se encuentra situado, como ya se decía, en un lugar degradado por la actividad minera, y junto a él se puede encontrar vegetación mediterránea (brezos, jaras, aulagas,...) y eucaliptos, algunos de los cuales puede tener más de 100 años.

### **1.1.6. METEOROLOGÍA.**

En esta zona predomina fundamentalmente el clima mediterráneo, con veranos muy cálidos e inviernos suaves.

Las lluvias se producen fundamentalmente en otoño y primavera y generalmente no son muy abundantes.

### **1.1.7. SISMICIDAD DE LA ZONA.**

No hay signos alarmantes de sismicidad en la zona. Los pocos movimientos sísmicos que se detectan son leves y producidos a bastante distancia.

#### **1.1.8. RED VIARIA.**

El Centro no se encuentra cercano a ninguna red viaria de importancia, la única carretera que llega al mismo es la de acceso al propio Centro.

#### **1.1.9. INSTALACIONES SINGULARES.**

No hay instalaciones industriales próximas.

Sí hay una línea eléctrica de alta tensión que pasa prácticamente por encima del Centro y que ya en diversas ocasiones se ha denunciado su existencia durante las visitas de inspección sanitaria.

## **1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.**

### **1.2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.**

El Centro está formado por tres edificios, uno principal que tiene dos pisos, y dos aulas de infantil de un solo piso.

Se acompañan planos del Centro (Anexo 1)

### **1.2.2. ACCESOS AL CENTRO.**

Sólo hay una carretera de acceso al Centro con un ancho de 500 cm.

Las características de las puertas de acceso al Centro son las siguientes:

<b>Acceso</b>	<b>Tipo Puerta</b>	<b>Anchura (cm.)</b>
<b>Vehículos</b>	<b>Con cerradura eléctrica</b>	<b>385</b>
<b>Peatonal</b>	<b>Candado</b>	<b>180</b>

### **1.2.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS.**

El edificio principal está construido con pilares de hormigón y cerramiento de mampostería. La cubierta es de tejas.

Los dos edificios de Infantil son prefabricados y tienen cubierta de chapa.

Las características de las puertas de acceso a los módulos son las siguientes:

<b>Módulo</b>	<b>Planta</b>	<b>Número de puertas</b>	<b>Tipo Puerta</b>	<b>Anchura (cm).</b>	<b>Nº Hojas</b>
<b>Módulo I</b>					
Principal	Primera	3	<b>Cristales de Seguridad</b>	184	2
Principal	Segunda	1	<b>Emergencias</b>	109	2
<b>Módulo II</b>					
Infantil	Única	1		92	2
		2	<b>Acceso terraza</b>	165	2
<b>Módulo III</b>					
Infantil	Única	1		92	2
		1	<b>Acceso terraza</b>	165	2

**1.2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS.**

Las anchuras de los distintos pasillos son las siguientes:

Planta	Lugar pasillo	Medidas pasillo (cm).
<b>Módulo I</b>		
Baja	Entrada al Centro	<b>196</b>
1ª	Intermedia entre parte norte y sur	<b>199</b>

Las anchuras de las escaleras son las siguientes

Nombre	Posición escalera	Medidas (cm).
<b>Módulo I</b>		
Escalera	Centro Vestíbulo Planta Baja	<b>122</b>
Esc. Emerg	Lateral Este	<b>128</b>

**1.2.5. INSTALACIONES.**

Depósito de propano para calefacción: Es un depósito subterráneo enclavado en el patio del colegio. Se acompaña plano.

Bombonas de butano para cocina: Situadas en patio interior junto a puerta oeste.

Cuadros Eléctricos: Hay una entrada de energía eléctrica situada en la pared del edificio, frente a las aulas prefabricadas de Educación Infantil.

Dentro del edificio se encuentran 2 cuadros eléctricos en la planta baja situados uno a cada lado de la escalera de acceso a la planta superior, y 1 cuadro situado en la planta superior.

Hay también un aparato elevador situado al pie de la escalera.

Caldera de calefacción: se encuentra en sala situada en puerta oeste.

**1.2.6. USOS Y ACTIVIDADES.**

**MÓDULO I**, compuesto por:

**Planta baja:** En la planta baja se encuentran las siguientes dependencias:

- Aula para desdobles
- Biblioteca
- Cocina
- Comedor
- Aula 1º Primaria
- Aula PT
- Vestíbulo
- Sala Profesores

- Despachos de Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios
- Servicios de alumnos y alumnas. (internos y externos)
- Servicio minusválido. (externo)
- Servicios de maestros y maestras.
- Sala de materiales
- Sala ordenador principal (servidor TIC)

**Primera planta:** En esta planta se encuentran:

- Aulas de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria.
- Aulas de 1º y 2º ESO.
- Aula Tecnología.
- Aula de logopedia.
- Despacho de AMPA.
- Servicios de alumnos y alumnas.
- Servicio minusválidos.
- Escalera de emergencia.

**MÓDULO II**, compuesto por:

**Planta baja:** Aula de Infantil

**MÓDULO III**, compuesto por:

**Planta baja:** Aula de Infantil

## **1.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO.**

### **1.3.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO.**

La determinación del nivel de riesgo existente en cada uno de los módulos se ha realizado atendiendo a varios factores como:

- Situación del módulo
- Forma del edificio.
- Número de plantas.
- Características constructivas internas.
- Anchura y número de las vías de salida.
- Anchura de los pasillos y escaleras existentes.
- Existencia de medios de protección en el módulo.
- Actividades que se desarrollan en el edificio.
- Tipos y características de las aulas existentes en el módulo.
- Número de personas a evacuar.

Teniendo en cuenta estos factores podríamos considerar, sin ser expertos en este tema, que el nivel de riesgo del Centro es BAJO.

### **1.3.1.1 Evaluación del riesgo de los módulos.**

**MÓDULO I:** BAJO

**MÓDULO II:** BAJO

**MÓDULO III:** BAJO

### **1.3.1.2. Evaluación del riesgo de locales especiales.**

De acuerdo con el apartado 2.2 (Uso docente) de la Norma Básica de Edificación «NBE-CPI/96: Condiciones de protección contra incendios en los edificios», las zonas de un establecimiento docente destinadas a actividades subsidiarias de la principal, como cafeterías, comedores, salones de actos, administración, residencia, etc., cumplirán las condiciones relativas a su uso.

Para determinar el grado de riesgo en los locales especiales, aplicaremos el Artículo 19. Locales y zonas de riesgo especial

<b>LOCAL</b>	<b>RIESGO BAJO</b>	<b>RIESGO MEDIO</b>	<b>RIESGO ALTO</b>
Archivo	> 25 m <sup>2</sup>		
Cocina		> 50 m <sup>2</sup>	
Sala materiales	<25 m <sup>2</sup>		
Biblioteca	> 50 m		
Comedor		> 50 m	

### **1.3.2. PLANOS DE EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO.**

Se acompañan anexos.

**CAPÍTULO SEGUNDO: MEDIDAS DE PROTECCIÓN.**

**2.1. CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES.**

**2.1.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

**MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA  
INCENDIOS.**

<b>EXTINTORES</b>				
<b>Módulo</b>	<b>Planta</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fecha caducidad</b>
I	BAJA	Vestíbulo (cuadro fuerza)	Dióxido Carbono	Febrero 2009
I	BAJA	Vestíbulo (oficinas)	Dióxido Carbono	Febrero 2009
I	BAJA	Vestíbulo (Junto 1º PR)	Dióxido carbono	Febrero 2009
I	BAJA	Cocina	Polvo ABC	Febrero 2009
I	BAJA	Pasillo (junto a cocina)	Polvo ABC	Febrero 2009
I	BAJA	Pasillo ( puerta Ordenador Pr)	Polvo ABC	Febrero 2009
I	BAJA	BIBLIOTECA	Dióxido Carbono	Febrero 2009
I	1ª	Pasillo	Polvo ABC	Febrero 2009
I	1ª	Pasillo	Dióxido Carbono	Febrero 2009
I	1ª	1º ESO	Dióxido Carbono	Febrero 2009
I	1ª	2º ESO	Dióxido Carbono	Febrero 2009
I	1ª	6º PRIM	Dióxido Carbono	Febrero 2009
I	1ª	4º PRIM	Dióxido Carbono	Febrero 2009
I	1ª	Pasillo	Polvo ABC	Febrero 2009
I	1ª	Pasillo	Polvo ABC	Febrero 2009
II		Vestíbulo	Polvo ABC	Febrero 2009
III		Vestíbulo	Polvo ABC	Febrero 2009

Los extintores de tipo Polvo polivalente ABC son apropiados para fuegos del tipo:

- **Clase A** : Combustibles sólidos (madera, cartón, papeles, telas)
- **Clase B** : Combustibles líquidos (ceras, parafinas, grasas, alcohol, gasolina)
- **Clase C** : Combustibles gaseosos (acetileno, metano, propano, butano, gas natural)

Para la elección del agente extintor respecto a la clase de fuego se ha seguido el siguiente criterio:

**TIPO DE EXTINTOR**

**CLASES DE FUEGO**

	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
De agua pulverizada	XXX	X		
De agua a chorro	XX			
De espuma	XX	XX		
De polvo convencional		XXX	XX	
De polvo polivalente	XX	XX	XX	
De polvo especial				X
De anhídrido carbónico	X	XX		
De hidrocarburos halogenados	X	XX	X	
Específico para fuego de metales				X

## ***USO EXTINTORES PORTÁTILES***

**Si se tiene en cuenta que el extintor es el primer elemento que se usa en los primeros minutos de iniciación de un fuego se puede afirmar que de él depende que la propagación del fuego se aborte o no.**

### **Normas de utilización de un extintor portátil**

El usuario de un extintor de incendios para conseguir una utilización del mismo mínima eficaz, teniendo en cuenta que su duración es aproximadamente de 8 a 60 segundos según tipo y capacidad del extintor, tendría que haber sido formado previamente sobre los conocimientos básicos del fuego y de forma completa y lo más práctica posible, sobre las instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor.

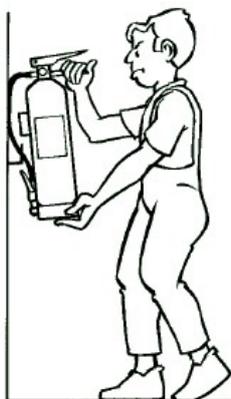
Como se ha visto anteriormente, en la etiqueta de cada extintor se especifica su modo de empleo y las precauciones a tomar. Pero se ha de resaltar que en el momento de la emergencia sería muy difícil asimilar todas las reglas prácticas de utilización del aparato.

Dentro de las precauciones generales se debe tener en cuenta la posible toxicidad del agente extintor o de los productos que genera en contacto con el fuego. La posibilidad de quemaduras y daños en la piel por demasiada proximidad al fuego o por reacciones químicas peligrosas.

Descargas eléctricas o proyecciones inesperadas de fluidos emergentes del extintor a través de su válvula de seguridad. También se debe considerar la posibilidad de mecanismos de accionamiento en malas condiciones de uso.

Antes de usar un extintor contra incendios portátil se recomienda realizar un cursillo práctico en el que se podría incluir las siguientes reglas generales de uso:

**1.- Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.**



**2.- Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso que exista, que la válvula o disco de seguridad (V) está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla.**



**3.- Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.**



**4.- Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro.**



1. Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija que disponga y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.
2. En caso de que el extintor posea manguera asirla por la boquilla para evitar la salida incontrolada del agente extintor. En caso de que el extintor fuese de CO<sub>2</sub> llevar cuidado especial de asir la boquilla por la parte aislada destinada para ello y no dirigirla hacia las personas.
3. Comprobar en caso de que exista válvula o disco de seguridad que están en posición sin peligro de proyección de fluido hacia el usuario.
4. Quitar el pasador de seguridad tirando de su anilla.
5. Acercarse al fuego dejando como mínimo un metro de distancia hasta él. En caso de espacios abiertos acercarse en la dirección del viento.
6. Apretar la maneta y, en caso de que exista, apretar la palanca de accionamiento de la boquilla. Realizar una pequeña descarga de comprobación de salida del agente extintor.
7. Dirigir el chorro a la base de las llamas.
8. En el caso de incendios de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido horizontal y evitando que la propia presión de impulsión pueda provocar el derrame incontrolado del producto en combustión. Avanzar gradualmente desde los extremos.

### **Mantenimiento de los extintores de incendio portátiles**

En el plan de prevención y protección contra incendios en un centro de trabajo se incluye todo lo relativo a la cantidad, tipo, ubicación y mantenimiento de los extintores de incendio portátiles. Merece ser destacado que para que un extintor de incendios sea eficaz en el momento del incendio debe haber tenido un mantenimiento adecuado con las revisiones periódicas indicadas según el R.D. 1942/1993. La organización de estas revisiones se podría realizar según lo expuesto en la NTP 368-1995

<b>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE'S)</b>	
<b>Número</b>	<b>Lugar de ubicación</b>
<b>1</b>	<b>PATIO, ENTRE LOS MÓDULOS DE INFANTIL</b>

<b>COLUMNAS SECAS</b>		
<b>Número</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Referencia</b>
<b>NO EXISTEN COLUMNAS SECAS</b>		

<b>HIDRANTES</b>		
<b>Número</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Referencia</b>
<b>NO EXISTEN</b>		

**Medidas preventivas para evitar los incendios:**

- No arrojar al suelo ni a los rincones trapos impregnados de grasa, especialmente si en los alrededores hay materiales inflamables.
- Recoger y retirar periódicamente los residuos en recipientes apropiados.
- Disponer de bandejas de recogida para los casos de derrame de líquidos inflamables, y de aspiración localizada de los vapores combustibles (talleres y laboratorios).
- Efectuar trasvases de líquidos inflamables de modo seguro (talleres y laboratorios).
- Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas.
- Controlar la existencia de fuentes de electricidad estática.
- Extremar el orden y la limpieza para evitar la acumulación de materiales de fácil combustión y propagación del fuego.

**2.1.2. SISTEMA DE AVISO Y ALARMA.**

El Centro dispone de dos sirenas:

Una situada en el despacho de Dirección, que en caso de simulacro se hará sonar 3 veces en pulsaciones largas. Esto se repetirá al menos 2 veces.

Otra situada en el vestíbulo

**Alarma**

El centro dispone de un “timbre” utilizado para las entradas y salidas. El pulsador del mismo se encuentra situado en el despacho de Dirección

Además el centro dispone de sirena de alarma que se encuentra situada en el vestíbulo.

Los pulsadores para la alarma se encuentran en el vestíbulo de la planta baja y en el pasillo de la primera planta.

**2.1.3. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN.**

**Botiquín de primeros auxilios.**

<b>LUGAR BOTIQUÍN</b>		
<b>Módulo</b>	<b>Planta</b>	<b>Dependencia</b>
I	1ª	Conserjería
I	1ª	Cocina

**Sala de primeros auxilios**

<b>SALA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>
Carecemos de ella

**Llavero de emergencia**

Hay una llave maestra que estará en la mesa de Secretaría.

Del resto de llaves hay copias también en Secretaría.

También hay juegos de llaves en el llavero de Dirección.

**2.2. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS.**

En las llamadas de emergencia se ha de indicar:

- El nombre del Centro.
- La descripción del suceso.
- La localización y los accesos.
- El número de ocupantes.
- La existencia o no de víctimas.
- Los medios de seguridad propios.
- Las medidas adoptadas.
- Tipo de ayuda solicitada.

**RELACIÓN DE TELÉFONOS DE INTERÉS.**

<b>Emergencias</b>	112
<b>Emergencias sanitarias</b>	061
<b>Cuerpo de Bomberos:</b>	085
	959 553913 - 959555816
<b>Policía Local:</b>	669 849668 – 653 939846
	959 566130
<b>Urgencias:</b> <i>La Zarza</i>	959 559595
	<i>Calañas</i>
	959 559538
<b>Policía Nacional:</b>	091
<b>Guardia Civil:</b>	062 – 959 241900
	<i>Calañas</i>
	959 565153
<b>Ayuntamiento:</b>	959 576301
	959 565000 – 959 565025
<b>Protección Civil:</b>	959 210112
	959 017112
<b>Compañía de Aguas:</b>	900 200176
<b>Información Telefónica:</b>	1004
<b>Colegio</b>	959 559599 – 959 576352
<b>Director</b>	685621938
<b>Jefe de Estudios</b>	635568496
<b>Secretaria:</b>	645987518

## 2.3. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN.

### 2.3.1. OCUPACIÓN.

<b>NÚMERO DE ALUMNOS POR CURSO</b>			
<b>Curso</b>	<b>Número</b>	<b>Curso</b>	<b>Número</b>
Infantil 3 años	6	4º Primaria	15
Infantil 4 años	5	5º Primaria	8
Infantil 5 años	8	6º Primaria	9
1º Primaria	19	1º ESO	13
2º Primaria	10	2º ESO	15
3º Primaria	11		
<b>TOTAL DE ALUMNOS: 136</b>			

<b>NÚMERO DE ALUMNOS POR PLANTA</b>					
<b>Módulo</b>	<b>Planta</b>	<b>Nº Alumnos</b>	<b>Módulo</b>	<b>Planta</b>	<b>Nº Alumnos</b>
I	BAJA	19	II	ÚNICA	6
I	1ª	81	III	ÚNICA	13
<b>TOTAL DE ALUMNOS: 119</b>					

### 2.3.2. DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

**MÓDULO I**, El camino a seguir por los alumnos será:

**Planta baja:** Los alumnos de 1º Primaria se dirigirán hacia las pistas utilizando la puerta norte más cercana a su aula. Utilizarán la zona de pasillo situada a su derecha.

En caso de haber alumnos en la Biblioteca, el profesor presente será responsable de éstos y procederá a su evacuación utilizando la puerta norte izquierda.

Los alumnos de las aulas de desdoble y PT saldrán por la puerta sur.

Si la emergencia se produjese en horario de comedor escolar, el personal de éste es el responsable de la evacuación. Esta se realizará utilizando la puerta norte derecha.

Los monitores de actividades extraescolares serán los responsables de la evacuación de sus alumnos y alumnas en caso de emergencia.

**Primera planta:** Los alumnos de 6º Primaria, 1º ESO y 2º ESO utilizarán la salida de emergencia y se dirigirán a la zona de pistas.

Los alumnos de 6º Primaria y 1º ESO se dirigirán a dicha salida de emergencia por la zona de pasillo situada a su derecha y los alumnos de 2º ESO por la zona situada a su izquierda

Los alumnos de 2º, 3º, 4º y 5º de Primaria utilizarán las escaleras para efectuar la evacuación. Cada curso utilizará la zona de pasillo y escalera más cercana a su clase. Saldrán del centro utilizando la puerta norte derecha los alumnos de 2º y 3º y se dirigirán a las pistas. Los alumnos de 4º y 5º saldrán por la puerta sur y se dirigirán igualmente a las pistas.

**MÓDULO II**, El camino a seguir por los alumnos será siguiendo la pared de su clase hacia la zona de pistas.

**MÓDULO III**, El camino a seguir por los alumnos será atravesando el patio de infantil hacia la zona de pistas.

En la salida adoptaremos los siguientes criterios:

- **SE SALE ANDANDO**, formando una **FILA**
- El Orden de salida de los cursos se realizará atendiendo a los siguientes criterios:
  - a) Por cada pasillo circularán dos cursos a la vez, cada uno pegado a su pared.
  - b) El orden de salida de los cursos, será del más cercano a las escaleras al más lejano. No saldrá un curso nuevo hasta que acabe de salir el último alumno del curso anterior.
  - c) Si algún curso llega tarde a la salida, esperará hasta que salga el curso que esté saliendo en ese momento.
- Habrá una **ZONA DE SEGURIDAD**. En nuestro Plan serán las **PISTAS DEPORTIVAS**. En esta zona se ordenan las clases en fila con su correspondiente profesor/a al frente.
- El **PUESTO DE COORDINACIÓN** está situado en las **PISTAS DEPORTIVAS** delante de la **ZONA DE SEGURIDAD**. Este punto será el punto de reunión de todos los grupos operativos.
- Habrá que nombrar a una **PERSONA ENCARGADA** de ayudar a los **DISCAPACITADOS** que podrían ser los compañeros más fuertes del propio curso, indicando su nombre y apellido.

### 2.3.3. EVALUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

A la hora de elegir las vías de evacuación mas adecuadas, se han tenido en cuenta los siguientes parámetros:

- La existencia de suficientes vías de evacuación.
- Número y disposición de salidas.
- Anchura de los pasillos.
- Dimensiones de las escaleras.
- Anchura de las escaleras.
- Protección de las escaleras.
- Anchura de las puertas de salida.
- Altura de las vías de evacuación.
- Existencia de rampas.
- Existencia de elementos que dificulten la evacuación.
- Existencias de zonas de estrangulamiento.
- Flujo de ocupantes que deben evacuarse por cada vía.
- Comprobación de la señalización de evacuación e iluminación.
- Características de los elementos constructivos existentes en las vías de evacuación.
- Características del suelo.

En este apartado hemos tenido en cuenta todo lo recogido en la norma (NBE-CPI/96: Condiciones de protección contra incendios en los edificios).

### 2.3.4. SEÑALIZACIÓN.

En los pasillos se colocarán señales que indicarán la *ubicación o lugar donde se encuentran* las salidas de emergencia.

## 2.4. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS.

Se acompañan anexos.

### **CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN.**

#### **3.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.**

##### **3.1.1. COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN.**

La Comisión Escolar de Autoprotección del Centro está compuesta por:

- El/La director/a del Centro:**  
D. Alejandro Ruiz Ruiz
- El Jefe de estudios del Centro:**  
D. Juan Maria López García
- La Secretaria del Centro:**  
D<sup>a</sup> Maria José Vera Mora
- Representantes del Personal Docente:**  
D. Manuel Rodríguez Muñoz  
D<sup>a</sup> Elisabeth Domínguez Márquez (suplente)
- Representantes del Personal no Docente:**  
D. Alfonso Díaz Gómez  
D<sup>a</sup> Maria Guerrero Guerrero (suplente)
- Representantes de la A.M.P.A.:**  
D. Juan Manuel Serrano García  
D. José Maria García López (suplente):
- Representantes de los alumnos/as:**  
D<sup>a</sup> Isabel Maria Barranco Merideño

Las **funciones principales** de dicha Comisión son:

- Redactar el Plan de Autoprotección.
- Implantación del Plan.
- Revisión y Mantenimiento del mismo.

La **periodicidad de las reuniones** será **trimestral**.

**3.1.2.. NOMBRAMIENTOS DE RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN DE EMERGENCIA EN CADA PLANTA Y EN EL CONJUNTO DEL EDIFICIO.-**

4.1. Los responsables de seguridad y evacuación de emergencia, en todo momento, son el Equipo Directivo.

4.2. COORDINADOR GENERAL: **El Jefe de Estudios**

COORDINADOR SUPLENTE: **El miembro del Eq. Dir. que esté de Guardia**

COORDINADOR PLANTA ALTA: **El Tutor de 3º Primaria**

COORDINADOR SUPLENTE: **La Tutora de 2º Primaria**

COORDINADOR PLANTA BAJA: **El Tutor de 1º Primaria**

COORDINADOR SUPLENTE: **la profesora de P.T.**

COORDINADOR EDIFICIOS ANEXOS:

4.3. Asignaciones de dependencias:

- Aula 1º Primaria, Servicios de Profesores, Biblioteca y Sala de Ordenadores: tutor 1º Primaria.
- Servicios de alumnos/as Planta Baja: Profesora PT.
- Salas de Secretaría, Dirección y Profesores: el profesor que en ese momento las esté utilizando.
- Servicios de alumnos Planta Alta: tutor de 6º de Primaria.
- Servicios de alumnas Planta Alta: tutora de 2º de Primaria.
- Comedor y cocina: En horario lectivo: Profesora PT  
En horario No lectivo: Personal de cocina y comedor.

### **3.1.3. GRUPO OPERATIVO:**

El grupo operativo está integrado por un equipo de profesores y alumnos adecuadamente entrenados y con responsabilidad en cada una de estas áreas:

Alarma y mejora.  
Primera intervención.  
Mejora y mantenimiento.

En principio el grupo operativo va a estar formado por los siguientes equipos:

- *Equipo de Evacuación de Aula. E.E.A.*
- *Equipo de Emergencia General. E.E.G.*

### **EQUIPO DE EVACUACIÓN DE AULA - E.E.A.**

Estos equipos tienen como labor fundamental el colaborar en la evacuación ordenada del correspondiente grupo académico.

En todo momento deberán seguir las órdenes dadas por el jefe del mismo, a partir de unas recomendaciones generales que todo el personal del Centro debe conocer y que estarán expuestas en cada una de las aulas del Instituto.

Los equipos estarán formados por el **profesor de ese grupo y cuatro alumnos**. En principio, los componentes de los distintos equipos pueden ser el delegado, el subdelegado y otros dos alumnos. Estos dos alumnos, podrían ser aquellos que se prestasen para este trabajo de forma voluntaria o que el profesor-tutor elija al principio del curso académico.

Una vez realizada la selección de los componentes, esta se plasmará en un Cartel que se colocará al lado de las instrucciones a seguir en caso de Evacuación. Periódicamente se revisará la asistencia a clase de los mismos y si se apreciara faltas continuadas de algunos de los miembros, se procederá al nombramiento de otros auxiliares

Estos equipos cuya misión fundamental es colaborar en la evacuación de los alumnos de la clase, también deberán estar preparados y dispuestos para hacer frente a un Conato de Emergencia o Emergencia Parcial que se presente en las proximidades del aula, bien por percatarse de ella directamente o bien por haber sido avisados por algún testigo del suceso.

El centro dispondrá de tantos E.E.A como aulas haya en ese momento.

La principal misión del equipo de evacuación de aula es:

- cerrar la puerta del aula.
- cerrar las ventanas de aula.
- contar a los alumnos/as.

- ayudar a los minusválidos.
- controlar que no lleven objetos personales, etc.

El profesor del grupo controlará que no quedan alumnos en la clase, las puertas y ventanas quedan cerradas y que ningún alumno/a queda en los servicios y locales anexos. Por último se dirigirá con sus alumnos/as al “área de seguridad” y se situará frente a ellos.

Los componentes de estos E.E.A., recibirán una formación sobre las operaciones que tienen que realizar, de Intervención y de Evacuación.

En el caso de la Biblioteca, funcionará como un grupo académico especial, donde el profesor encargado en ese momento de la misma, será el responsable máximo de este E.E.A., con aquellos auxiliares que él nombre en ese momento.

En el caso del comedor será el personal de éste el encargado de la evacuación de los alumnos y alumnas.

### **EQUIPO DE EMERGENCIA GENERAL. E.E.G.**

Es un conjunto de personas que se encargarán de evaluar las Emergencias y garantizar la Alarma y la Evacuación General de los distintos edificios en caso de que fuese necesario. Tendrá la misión de decidir la necesidad de una Evacuación y una vez iniciada, se encargará de organizarla y dirigirla.

Su composición estará formado por:

- El **jefe de estudios** que desempeñará las tareas de Coordinador General, con autoridad máxima en el desarrollo del Plan de Evacuación. Si por alguna circunstancia el Jefe de Estudios estuviera ausente, ocuparía su lugar, el miembro del equipo directivo que se encontrase de guardia.
- Los **profesores de guardia**, que colaborarán en las tareas encomendadas por el jefe del equipo, actuando como Coordinador de Planta.
- El **Conserje o conserjes**, que como en el caso de los anteriores también estarán a las ordenes del Coordinador general, y que tendrán una serie de labores predeterminadas a seguir, debido a sus conocimientos más exhaustivos de las instalaciones.

**El Coordinador General** se responsabilizará de las siguientes **tareas**:

- Asumir la responsabilidad de la evacuación.
- Coordinar todas las operaciones de la misma
- Hacer sonar la señal de alarma, una vez informado del siniestro.
- Avisar al Servicio de Bomberos.
- Ordenar la evacuación del Centro.
- Debe dirigirse al “puesto de control”.

- Dar información al Servicio de Bomberos sobre las particularidades del siniestro.
- Controlar el tiempo total de duración de la evacuación.
- Tener nombrado a un Coordinador general suplente.

**Los Coordinadores de Planta** se responsabilizarán de las siguientes **tareas**:

- Se responsabilizarán de las **acciones** que se efectúen en dicha **planta**, así como controlar el **tiempo de evacuación total** de la misma y el **número de alumnos/as desalojados**.
- Coordinan la evacuación de las distintas plantas.
- Controlan el número de alumnos/as evacuados.
- Eligen la(s) vía(s) de evacuación más idónea según las características del siniestro.
- Ordenan la salida de la planta baja. Una vez evacuada ésta, se dirigen a la planta primera y ordenan su evacuación, y así sucesivamente con las restantes plantas.
- Comprobar que no queden alumnos/as en “servicios” y demás dependencias.
- Reciben información de los profesores/as respecto a posibles contrariedades.
- Se dirigen al “puesto de control” una vez evacuado el Centro.
- Informar al Coordinador general.

**Los Conserjes** se responsabilizarán de las siguientes **tareas**:

- Tocar el timbre de alarma por indicación del Coordinador general.
- Abrir las puertas que dan acceso a la “zona de seguridad” a los escolares.
- Cuidar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- Desconectar el agua, el gas y la electricidad.
- Cuidar del buen funcionamiento de los medios de extinción del Centro.
- Informar al Coordinador general de la realización de sus funciones.

Estas tareas serán apoyadas por los maestros y maestras de la planta baja y por aquellos/as que se encuentren de guardia.

## **3.2. OPERATIVIDAD DEL PLAN.**

### **3.2.1. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.**

El **calendario** para la implantación real del Plan de Emergencia y Evacuación del Centro será el siguiente:

- Fecha para la aprobación del Plan: Noviembre 2008
- Fechas de realización de los simulacros de evacuación: Diciembre, Marzo, Junio.

Para que este Plan de Autoprotección sea realmente una herramienta a la que podamos acudir en caso de una emergencia, y no solo un trabajo teórico, es fundamental organizar reuniones informativas con:

- Personal docente.
- Personal no docente.
- Alumnado.

Las reuniones con el personal docente y no docente se realizarán a principio de curso y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo.
- Consignas para los profesores en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Las reuniones con el alumnado se realizarán a principio de curso en las reuniones de tutoría y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo de Evacuación de Aula (E.E.A.).
- Consignas para los alumnos en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Coordinado por el **Consejo Escolar** e integrado en el **R.O.F.**, la implantación del **Plan de Emergencia Escolar** supone la realización del siguiente **protocolo de actuaciones**:

- Inventario de riesgos.
- Catálogo de recursos.
- Confección de planos.
- Crear la estructura organizativa-operativa.
- Redacción y elaboración de planos murales, indicaciones y recomendaciones.
- Reuniones con alumnos.
- Formación-capacitación del personal de los equipos operativos de emergencia.
- Realización de simulacros.
- Análisis y valoración del plan.
- Actualizaciones.
- Formación.
- Revisiones técnicas.

### **3.2.2. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.**

La revisión y mantenimiento de las instalaciones de gas se realizarán en el mes de octubre por la empresa designada por el Ayuntamiento.

La revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas se realizarán durante el verano. Dicha revisión será realizada por el Ayuntamiento.

La revisión y mantenimiento de las instalaciones y medios de protección contra incendios se realizarán en el mes de enero. Dicha revisión será realizada por la empresa designada por el ayuntamiento.

Las inspecciones de seguridad se realizarán de manera periódica, siendo el responsable de las mismas el Jefe de Estudios.

### **3.2.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN.**

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello es conveniente que todas las personas que forman parte de los equipos, así como el alumnado en general, tenga la formación necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección.

Es necesario a principio del curso académico dar formación:

- A los equipos de Evacuación de Aulas.
- A los equipos de Primeros Auxilios.
- Alumnado en general.

### **Formación de los equipos de evacuación de aula.**

Una vez que el tutor ha informado del Plan de Autoprotección del Centro, se elegirá el equipo de Evacuación de Aula de cada curso.

Dichos equipos recibirán tres sesiones informativas sobre los siguientes aspectos:

- Como actuar ante un conato de emergencia.
- Como actuar ante una emergencia parcial.
- Como actuar en una evacuación para conseguir la mayor eficacia en la misma.
- Manejo de extintores.
- Primeros Auxilios.

Para realizar la formación en este aspecto se contará con los bomberos y la cruz roja de la localidad.

### **Formación del alumnado.**

En las sesiones de tutoría se trabajará con los alumnos los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo de Evacuación de Aula (E.E.A.).
- Consignas para los alumnos en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

### **Formación del personal docente y no docente.**

Al igual que en el caso de alumnos, el personal docente y no docente, debe recibir formación en los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo.
- Consignas para los profesores en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

### 3.3. ACTIVACIÓN DEL PLAN.

#### 3.3.1. DIRECCIÓN.

La Comisión de Autoprotección Escolar ha designado como persona que debe adoptar la resolución de actuación en caso de emergencia al Jefe de Estudios del Centro: D. Juan María López García y, en su ausencia, el sustituto será el directivo de guardia.

#### 3.3.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS.

La **señal de alarma** ante cualquier emergencia será la **sirena del recreo** en **intervalos cortos** de tiempo.

La **activación del plan de emergencia** corresponde al Jefe de Estudios del Centro. En ese momento, cada equipo asumirá sus funciones.

Las funciones de cada equipo en las **distintas fases de activación** son:

- **Conato de emergencia:** Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del Centro. Sus consecuencias son prácticamente inapreciables, no es necesaria la evacuación del centro y la recuperación de la actividad normal es inmediata.
- **Emergencia parcial:** Accidente que para ser controlado y dominado requiere la actuación de todos los equipos y medios del Centro Escolar. Los efectos de la emergencia parcial estarán limitados a un sector y no afectarán otros adyacentes ni a terceras personas.

Puede ser necesaria la evacuación parcial hacia otros sectores del Centro, por lo que es interesante tener una buena sectorización del Centro.

- **Emergencia general:** Accidente que precisa para su control el apoyo de todos los equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de medios externos. La emergencia general llevará acarreada la evacuación total del Centro.

### **LAS ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA INDIVIDUAL**

La manera de proceder en caso de una emergencia individual sería:

- 1.- Alertar al E.E.A. más cercano al suceso.
- 2.- Procurar los primeros auxilios al accidentado por medio del E.E.A.
- 3.- Si no se tiene capacidad suficiente para actuar correctamente, se procederá inmediatamente a dar la Alerta del suceso al Jefe de Emergencia General, que en nuestro caso es el Jefe de Estudios o miembro del equipo directivo, que se encuentre de guardia.
- 4.- El Jefe de Emergencia General avisará al Equipo de Primeros Auxilios, pero siempre teniendo conocimiento posterior de que ese aviso se ha dado y que el equipo está realizando la tarea encomendada.
- 5.- Una vez atendido el accidentado por el E. P.A y si el jefe del equipo lo creyera necesario, se procederá al Traslado de la persona accidentada a un Centro Médico. En nuestro caso el Centro que nos corresponde es: Consultorio de La Zarza o Centro de Salud de Calañas.
- 6.- Este traslado se hará mediante una Ambulancia del 061, la cual será avisada por el Jefe de Emergencias, bien directamente o bien delegando esta labor a una persona en concreto, que le tendrá en todo momento al corriente de lo sucedido.
- 7.- El E.P.A. se encargará de recibir e informar al equipo sanitario que venga en su apoyo.
- 8.- En el paso siguiente el Director o en su defecto el subdirector o un miembro del equipo directivo, avisará a los familiares del accidentado, indicándole la situación, el estado y el traslado del accidentado.

## **ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA COLECTIVA**

La manera de proceder en caso de una emergencia colectiva sería:

Si se trata de un Conato de Emergencia, el E.E.A. más cercano, se encargará de hacer frente a la situación, de acuerdo con la formación recibida a principio de curso, o en el caso de profesorado interino, cuando se haya incorporado al Centro.

En el caso de que el Jefe del E.E.A. no pueda controlar la situación, daría lugar a una Emergencia Parcial o General, por lo que debería dar en el menor espacio de tiempo posible la voz de alarma, para poner en marcha a los equipos de Primeros Auxilios. E.P.A. o de Emergencia General. E.E.G.

Si el Jefe del E.E.G. una vez en el lugar de los hechos, considera que la emergencia no puede ser dominada y los daños tanto materiales como personales pueden ser importantes, la calificará como Emergencia General, y por lo tanto deberá proceder al aviso de ayuda externa y a la puesta en marcha de la Evacuación General del Centro.

## **CONSIGNAS PARA LOS ALUMNOS DURANTE UNA EMERGENCIA**

**Las principales consignas que se deben dar a los alumnos en una evacuación del centro serán:**

1º Los alumnos deberán seguir siempre las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.

2º Los alumnos que hayan recibido funciones concretas de su profesor deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.

3º Los alumnos no recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.

4º Los alumnos que se encuentren en los aseos o en locales anexos, al sonar la alarma, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si se encontraran en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándose a su profesor.

5º Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.

6º Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.

7º Los alumnos deberán evacuar el Centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. La evacuación se realizará como máximo en tres filas, dos por los laterales y una en el centro.

8º En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.

9º En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

10º En ningún caso, el alumno deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.

11º En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor el control de los alumnos.

12º En el caso de hundimiento o explosión y se hayan de atravesar algunas salas, se deberá hacer cerca de las paredes, nunca por medio de las mismas.

13º En el caso de tener que atravesar zonas inundadas de humo, se deberán proteger las vías respiratorias con pañuelos mojados. Si la intensidad del humo es alta, no se deberá pasar por dichas zonas.

14º En el caso de inundación por humo de pasillos y escaleras, el grupo ha de permanecer en la clase, cerrar las puertas y ventanas, colocar trapos mojados en las juntas de las puertas, para evitar la entrada de humo. A través de las ventanas se llamará la atención del exterior.

## **CONSIGNAS PARA EL PROFESORADO DURANTE UNA EMERGENCIA**

**Las principales consignas que deben recibir el profesorado en una evacuación del centro serán:**

1º. Por la Dirección del Centro se designará un coordinador general que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo. Igualmente se designará un coordinador suplente.

2º. Se designará por cada planta un coordinador, que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados.

3º. Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los Profesores se reunirán con el coordinador general y los coordinadores de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración de alumnos y las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.

4º. En el caso de que los alumnos evacuados deban salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.

5º. Igualmente se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo.

6º. Cada Profesor se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.

7º. Cada Profesor, en su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios.

8º. Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada Profesor comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno quede en los servicios y locales anexos.

9º. Se designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.

10º. Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.

11º. Con antelación al día del simulacro la Dirección del Centro informará a los padres de los alumnos acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

12º. Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

13º. Como ya se ha dicho, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el Director del Centro, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el Centro (Profesores, alumnos, padres, personal auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

14º. Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre, sirena, campana o viva voz), de acuerdo con el equipamiento disponible en el Centro, que alcance a todas las zonas del edificio. Cuando el sistema de alarma existente no sea suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, como las del recreo u otras actividades escolares, deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los requisitos mencionados.

15º. Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

1. A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.
2. Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
3. El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

16º. La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.

17°. No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores etc. En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.

18°. No se utilizarán tampoco ascensores o montacargas, si los hubiere, para la evacuación de personas ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.

19°. Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el Profesor de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.

20°. Por parte del personal del Centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

21°. Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del Profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.

22°. Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

23°. Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión de todos los Profesores para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por el Director del Centro el informe oportuno.

24°. Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los Profesores, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. El Profesor se responsabilizará al máximo del comportamiento de los alumnos a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

## 3.3.3 .PRIMEROS AUXILIOS Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA.

*Se entiende por primeros auxilios el conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de un accidentado, hasta que llega la asistencia médica profesional, a fin de que las lesiones que ha sufrido no empeoren.*

*Existen 10 consejos que se deben tener en cuenta, siempre, como actitud a mantener ante los accidentes:*

1.- **Conservar la calma.** No perder los nervios es básico para poder actuar de forma correcta, evitando errores irremediables.

2.- **Evitar aglomeraciones.** No se debe permitir que el accidente se transforme en un espectáculo.

3.- **Saber imponerse.** Es preciso hacerse cargo de la situación y dirigir la organización de la situación hasta que llegue el equipo médico

4.- **No mover al herido.** Como norma básica no se debe mover a nadie que haya sufrido un accidente, hasta estar seguro de que puede realizar movimientos sin riesgos de empeorar las lesiones ya existentes.

5.- **Examinar al herido.** Se debe efectuar una evaluación primaria, que consistirá en determinar aquellas situaciones en las que exista la posibilidad de la pérdida de la vida de forma inmediata.

Posteriormente, se procederá a realizar la evaluación secundaria o, lo que es lo mismo, controlar aquellas lesiones que pueden esperar la llegada de los servicios profesionales.

6.- **Tranquilizar al herido.** Los accidentados suelen estar asustados, desconocen las lesiones que sufren y necesitan a alguien en quien confiar en esos momentos de angustia.

7.- **Mantener al herido caliente.** Cuando el organismo humano recibe una agresión, se activan los mecanismos de autodefensa implicados, en muchas ocasiones, la pérdida de calor corporal. Esta situación se acentúa cuando existe la pérdida de sangre, ya que una de las funciones de ésta es la de mantener la temperatura interna del cuerpo.

8.- **Avisar a personal sanitario.** Este consejo o recomendaciones se traduce como la necesidad de pedir ayuda con rapidez, a fin de establecer un tratamiento médico lo más precozmente posible.

9.- **Traslado adecuado.** Es importante acabar con la práctica habitual de la evacuación en coche particular, ya que si la lesión es grave, no se puede trasladar y se debe atender "in situ" y si la lesión no es grave, quiere decir que puede esperar la llegada de la ambulancia.

10.- **No medicar.** Esto es facultad exclusiva del personal médico.

**ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA**

La rápida intervención ante un accidente puede salvar la vida de una persona o evitar el empeoramiento de las posibles lesiones que pueda padecer.

Ante cualquier accidente hay que **ACTIVAR EL SISTEMA DE EMERGENCIA (P.A.S.)**. Este procedimiento está formado por las iniciales de tres actuaciones para empezar a atender al accidentado:

**PROTEGER ---> AVISAR ---> SOCORRER**

**PROTEGER**

Antes de actuar, hay que asegurarse que tanto el accidentado como nosotros, estamos fuera de todo peligro. Por ejemplo, ante un ambiente tóxico, no atiendas al intoxicado sin antes proteger nuestras vías respiratorias (uso de máscaras con filtros adecuados), pues de lo contrario nos accidentaríamos nosotros también.

**AVISAR**

Siempre que sea posible hay que avisar a los servicios sanitarios.

**SOCORRER**

Una vez haya protegido y avisado, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales ¡SIEMPRE! por este orden:

***1. Consciencia.***

La consciencia es siempre el PRIMER signo vital que debe Vd. explorar.

Para saber si un accidentado está consciente se le preguntará que le ha pasado. Si contesta, descartará la existencia de paro respiratorio. El problema surge cuando el paciente **NO CONTESTA**. En ese caso, debemos agitar muy levemente al accidentado para observar sus reacciones (gemidos, apertura de ojos, movimientos de cabeza, etc...); si no existe ningún tipo de reacción, significa que el estado de inconsciencia está declarado, por lo que inmediatamente y, en lo posible, **SIN TOCARLO** (pues puede ser un paciente traumático y existir lesiones óseas que agraven su estado) debemos comprobar su respiración.

## **2. Respiración**

Tendiendo al accidentado inconsciente, existen dos posibilidades: que RESPIRE o que NO RESPIRE.

Para comprobar la presencia de la respiración en un accidentado, debemos utilizar la vista, el oído y el tacto.

Para ello acercaremos nuestra propia mejilla a la boca-nariz del accidentado y mirando hacia el pecho podremos observar el movimiento torácico o abdominal, escuchar la salida del aire y notar en la mejilla el calor del aire exhalado.

En caso de que el accidentado respire, no hace falta seguir explorando los signos vitales ya que el corazón funciona.

Si una vez hemos comprobado que **respira**, sabemos que el accidentado **no es traumático**, debemos colocarlo en una posición de seguridad para prevenir las posibles consecuencias de un vómito



A esta posición se le llama P.L.S. que significa Posición Lateral de Seguridad

En caso de que el accidentado **respire** pero su accidente haya sido **traumático**, NO DEBE MOVERSE BAJO NINGUN CONCEPTO.

Si al acercar la mejilla a la boca del accidentado observamos que **no respira**, sin perder tiempo colocamos al accidentado (sea traumático o no) en posición decúbito supino (estirado mirando hacia arriba) y después de explorar su boca comprobar la existencia de cuerpos extraños (chicles, etc.), procediendo posteriormente a abrir las vías aéreas mediante una hiperextensión del cuello evitando que la lengua obstruya la entrada de aire.



En ocasiones con esta simple maniobra el accidentado vuelve a respirar.

En caso contrario el paro respiratorio es evidente, por lo que se debe suplir la función ausente mediante la respiración artificial, también llamado BOCA-BOCA.

### 3. Pulso

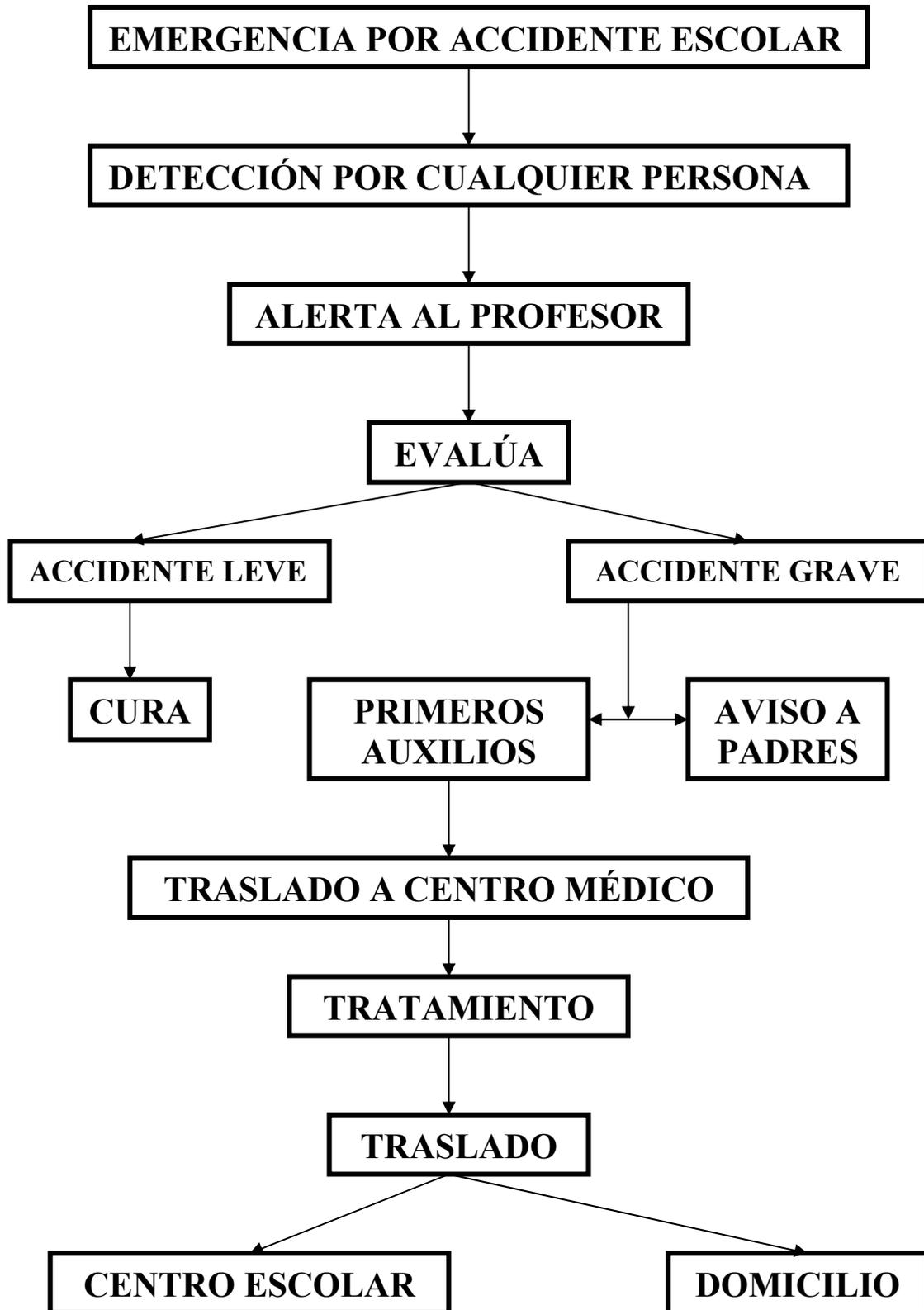
En caso de que el accidentado respire o vuelva a respirar, es importante controlar el ritmo cardíaco mediante la toma del pulso. El pulso se toma en el cuello (arteria carótida)

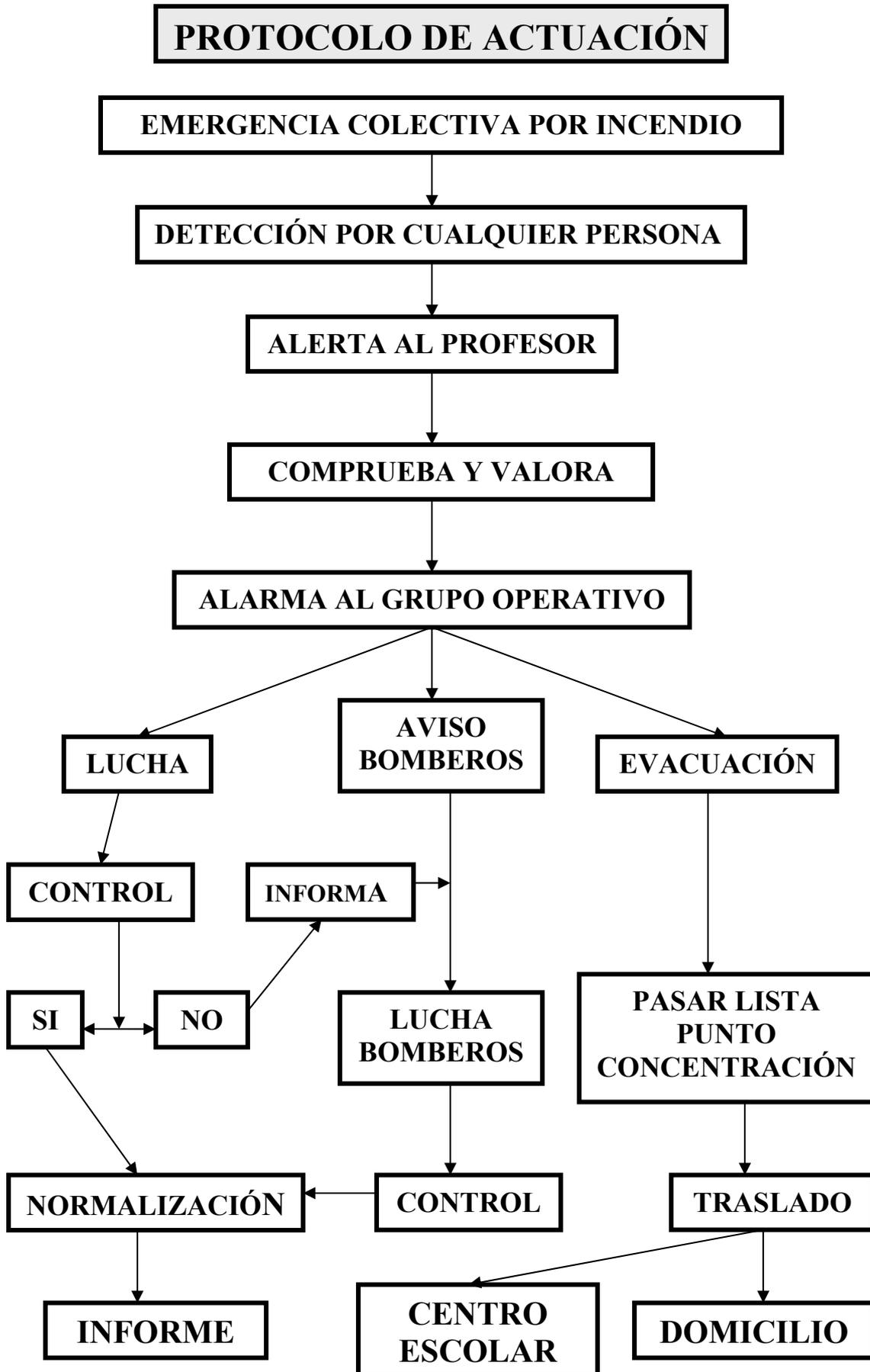
Información obtenida de: <http://www.prevenciondocente.com/auxilios.htm>



PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**





**3.3.3. PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO.**

Como una emergencia puede presentarse en cualquier momento del día, el Centro tiene que estar preparado desde la primera hora para actuar ante cualquier contingencia. Por este motivo es conveniente realizar **todos los días** unas tareas de comprobación consistentes en:

- 1.- Los Conserjes se encargarán de abrir a primera hora de la mañana todas las puertas del centro y comprobarán que las puertas que van a ser utilizadas durante la evacuación, están en perfecto estado de uso.
- 2.- El Conserje comprobará a primera hora de la mañana el funcionamiento de la alarma, pulsándola de la misma manera que cuando se activa en una emergencia, lo que servirá para dar comienzo a las clases y para que los alumnos reconozcan cuando suene el timbre de alarma.
- 4.- El profesor de guardia de la primera hora, hará un recorrido por las vías de evacuación comprobando la no existencia de obstáculos en la misma, en cuyo caso informará del suceso al Jefe de Emergencias General en ese momento.

Una vez que se produzca una emergencia. Se alertará al jefe del equipo de emergencias que junto con el profesor de guardia acudirán al lugar de los hechos y evaluarán la gravedad.

Una vez que el Jefe del Equipo de Emergencia General tipifica la emergencia como Emergencia General y haya que evacuar el Centro, deben realizarse una serie de maniobras que deben estar claras para todo el personal (docente, no docente y alumnos) y que se resumen en los siguientes pasos:

- 1.- El Conserje hará sonar el timbre con tres pulsaciones largas. Pasados 15 segundos volverá a realizar la misma operación.
- 2.- El jefe del Equipo de Emergencia avisará a los equipos externos de protección (bomberos y ambulancias).
- 3.- Los conserjes abrirán las puertas de salida de emergencias, fijando su posición para evitar que se cierren durante la evacuación.
- 4.- Se procederá a cortar la corriente eléctrica de todos los módulos.
- 5.- Se iniciará la evacuación del todo el personal que se encuentra en el interior del edificio con el siguiente orden:
  - Los alumnos, sin recoger ningún objeto personal, formarán rápidamente una fila al lado de la puerta del aula.
  - Los alumnos precedidos por dos alumnos pertenecientes al equipo de evacuación de aula comenzarán a salir ordenadamente del aula, cuando así lo indique el Jefe del equipo de evacuación de aula, mientras que los

otros dos miembros del equipo de evacuación del aula, cerrarán las ventanas y se sumarán al final de la fila de su clase. El Jefe del equipo de evacuación del aula (profesor de la clase en ese momento) será el último en abandonar el aula con su parte de faltas en la mano, cerrando la puerta de la misma para evitar corrientes que facilite la propagación del incendio.

- Los alumnos/as de la planta baja irán en fila siguiendo al equipo de evacuación de aula, saliendo por la puerta asignada.
- Los alumnos/as de las plantas superiores bajarán por la escalera dejando un pasillo central suficientemente ancho para el paso de los responsables o equipos de extinción y salvación que pudieran acudir y saldrán por la puerta asignada. Los alumnos de las plantas superiores no comenzarán a circular por la planta inferior hasta que no quede ni un solo alumno de dicha planta.
- Los Coordinadores de planta serán los que coordinarán la salida de cada uno de los grupos de la planta. También comprobarán que no quedan alumnos ni en servicios ni en ninguna dependencia, así como verificarán cualquier incidencia que le haya reseñado cualquier Jefe de equipo de evacuación de aula.
- Una vez en la planta baja cada grupo saldrá a la zona de seguridad donde se situarán en fila, procediéndose por parte del Jefe de evacuación de aula al recuento de los alumnos de la clase.
- Una vez realizado el recuento informará al Jefe del equipo de emergencias de las novedades existentes.
- Si en el momento de la evacuación un alumno se encontrara fuera del aula, se unirá al grupo más cercano. Avisando al Jefe del equipo de evacuación del mismo. Una vez en la zona de seguridad se unirá a su grupo.
- En todo momento cada grupo atenderá las indicaciones de los miembros del equipo de evacuación del aula. El grupo permanecerá unido. La evacuación se realizará en silencio, sin prisa pero sin pausa. No se intentará adelantar a ningún compañero, ni se parará durante la evacuación. También queda prohibido pararse en las puertas de evacuación.

Es conveniente para que tanto el profesorado como el personal no docente y principalmente los alumnos estén preparados para una situación de emergencia, la realización de **prácticas de evacuación (simulacros)**.

Los principales **objetivos** de dichas prácticas son:

- Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones de los edificios en los que se alojan los Centros para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.

- Mentalizar a los alumnos, a sus padres y a los profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros escolares.

Las principales **consideraciones** generales en un simulacro de evacuación son:

- El simulacro permitirá familiarizar al colectivo escolar con una actuación real y que no le sorprenda totalmente o le pille desprevenido.
- El simulacro posibilitará poder usar adecuadamente todos los medios disponibles para aminorar la magnitud de un imprevisto desastroso, con independencia de la cantidad de medios.
- El simulacro pretenderá detectar las principales insuficiencias en el edificio, al igual que, definir las medidas correctoras oportunas a efectos de evacuación y actuación en caso de emergencia.
- La realización de simulacros no pretende conseguir resultados inmediatos, sino el entrenamiento y la corrección de hábitos por parte de los ocupantes del Centro, y su acomodación a las características físicas y ambientales de cada edificio.

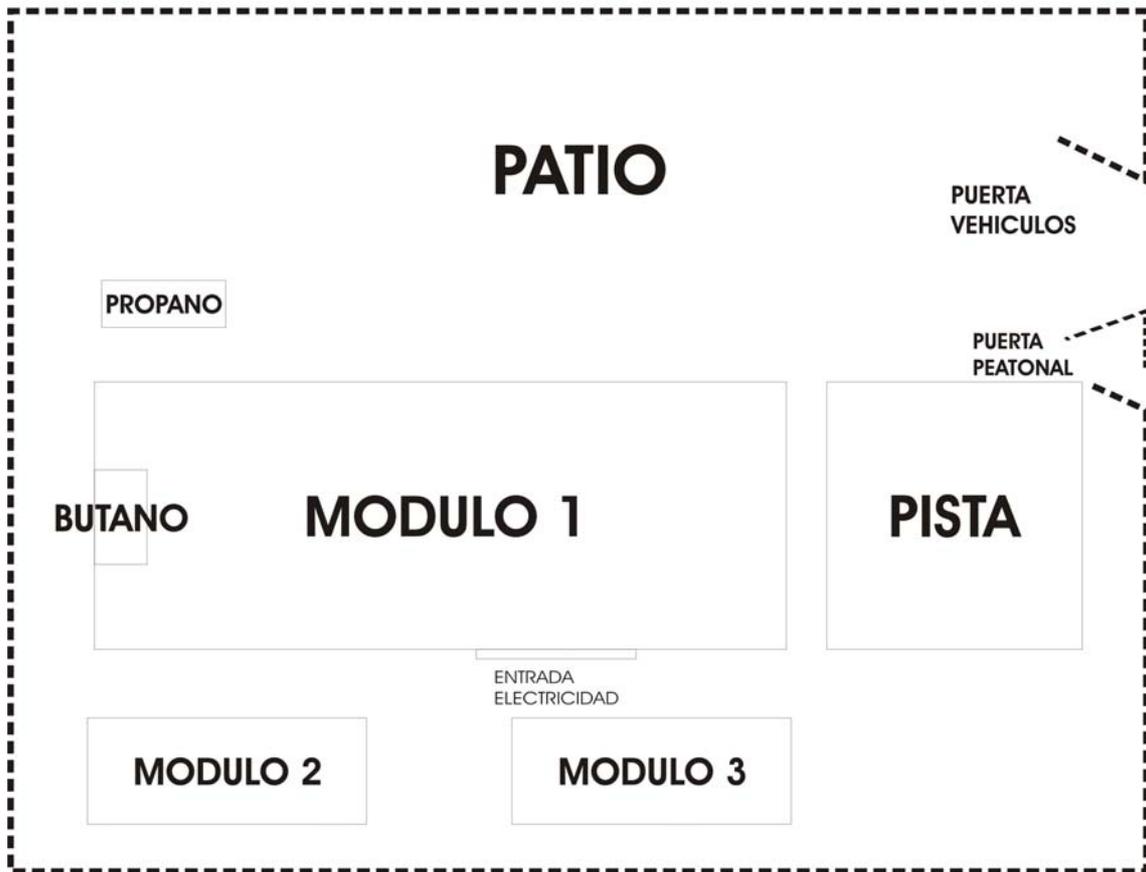
Las principales **características** de un simulacro de evacuación son las siguientes:

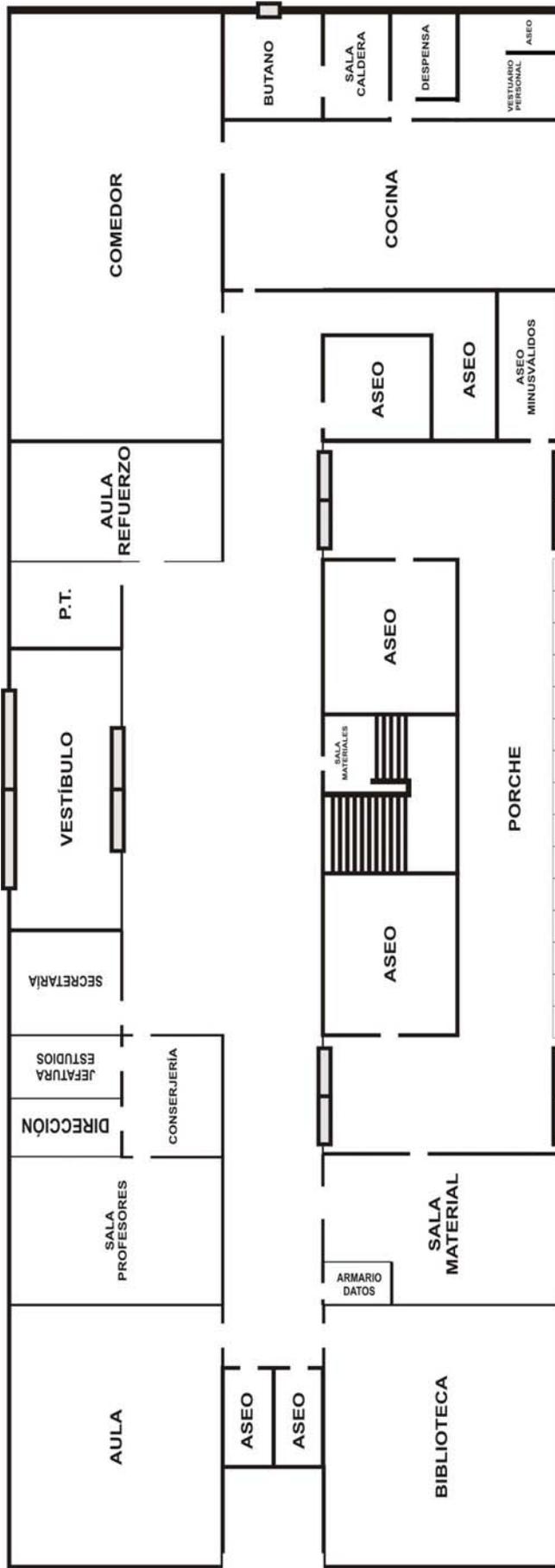
- **El tiempo máximo para la evacuación del edificio deberá ser de 10 minutos.**  
**El tiempo máximo para la evacuación de cada planta deberá ser de 3 minutos.**

La duración máxima de un simulacro de evacuación deberá ser de 3 minutos, es decir, la interrupción de las actividades escolares no debería ser superior a ese tiempo.

- El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del Centro, en su actividad escolar. Con el mobiliario en su disposición habitual. Sin aviso previo para los alumnos. Los profesores sólo recibirán las instrucciones oportunas a efectos de planificación del simulacro, pero sin saber el día y la hora del mismo. El día y la hora la fijará el Director del Centro, según su propio criterio y responsabilidad.

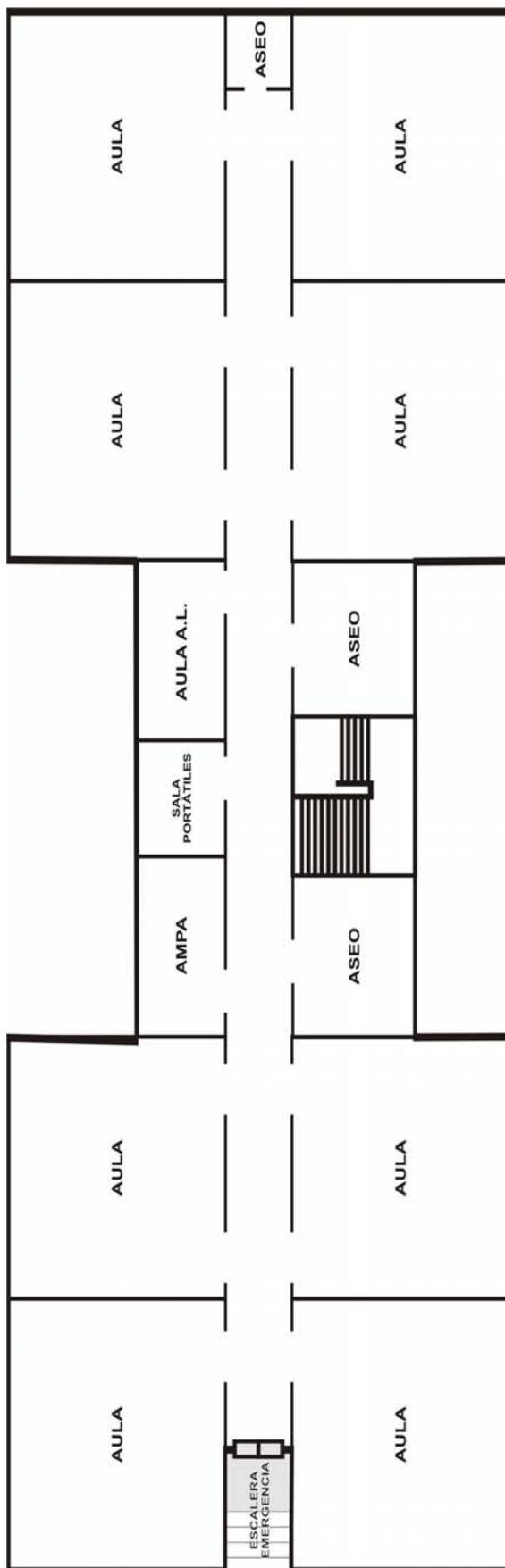
PLANO GENERAL



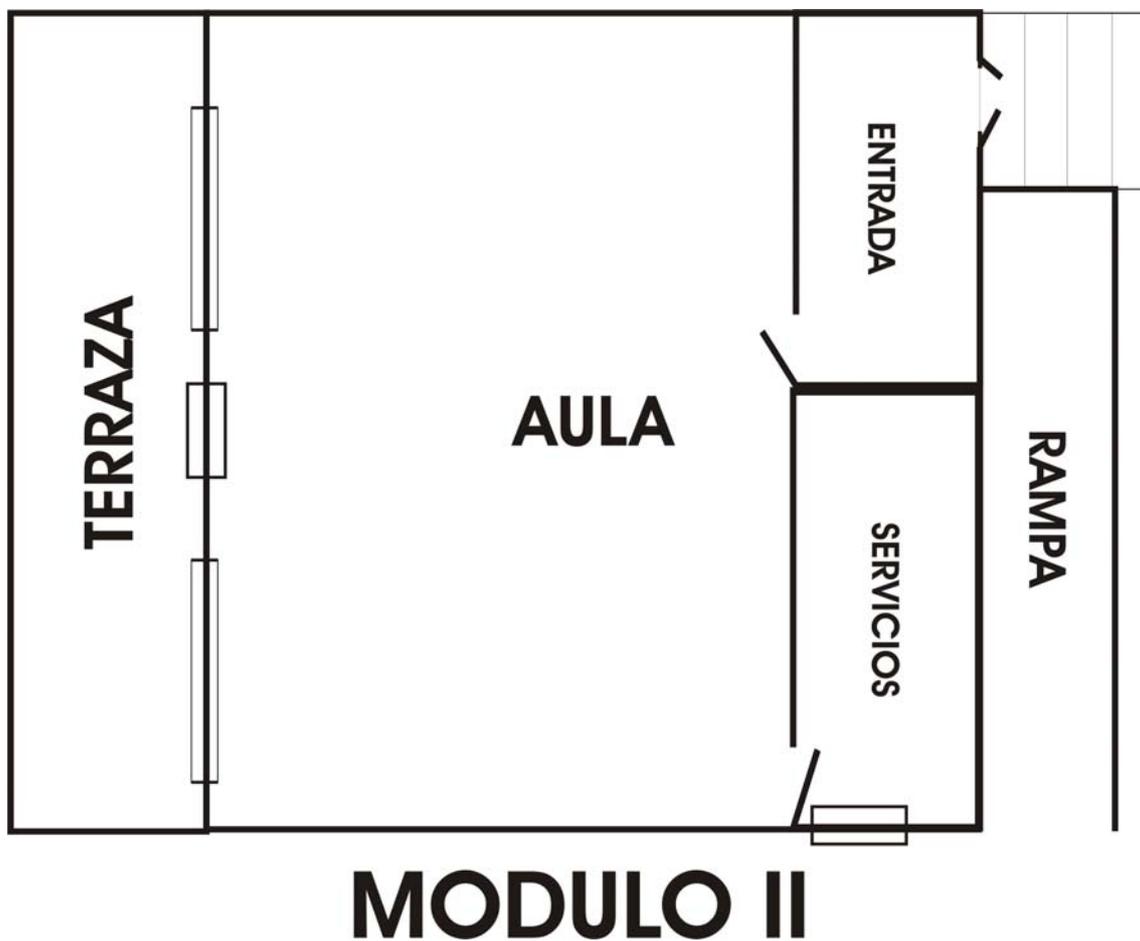


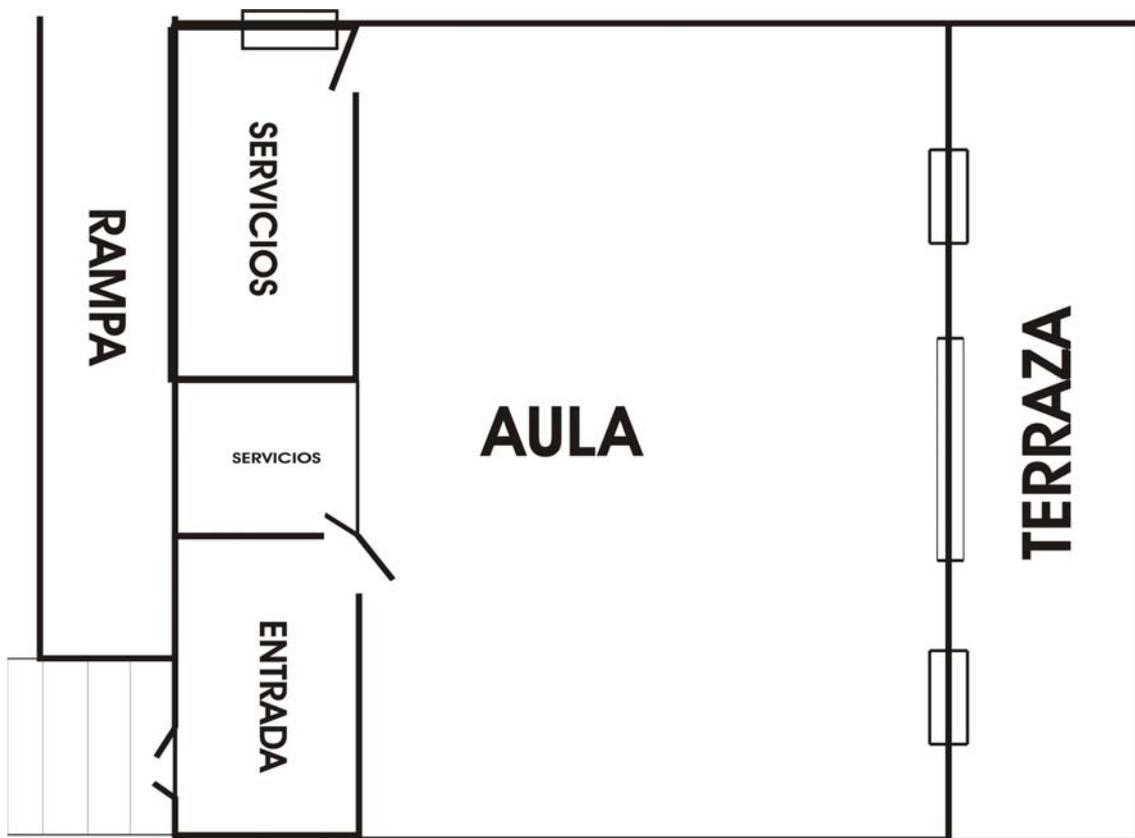
DEPÓSITO  
PROPANO

# MÓDULO 1 - PLANTA BAJA



# MÓDULO 1 - PLANTA ALTA





# MODULO III